



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 14 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2024 15:32:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000738-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 000719-2024-P-CE-PJ, de fecha 19 de abril del 2024; el Oficio N° 000233-2024-ST-ETIINLPT-CE-PJ, de fecha 07 de mayo del 2024; el Informe N° 000049-2024-ML-GAD-CSJAN/PJ-PJ de fecha 13 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Corrida N° 000719-2024-P-CE-PJ, de fecha 19 de abril del 2024, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: "Autorizar el I Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo, que se llevará a cabo el 18 y 19 de julio del año en curso, en la ciudad de Chiclayo; con la participación de 159 jueces y juezas de las tres instancias que conocen la especialidad laboral y procesal laboral a nivel nacional". Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000266-2024-GG-PJ, de fecha 03 de mayo de 2024, en su artículo primero se resolvió; "Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 004 Poder Judicial para el Año Fiscal 2024".

Tercero.- Mediante el Oficio N° 000233-2024-ST-ETIINLPT-CE-PJ, de fecha 07 de mayo del 2024, cursado por el Secretario Técnico del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, informa que en coordinación con los administradores de los Módulos Corporativos Laborales, realizaron la propuesta de los/as magistrados/as que asistirán al evento denominado "I Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo", en base a criterios de competencia, productividad y experiencia, designando a los siguientes magistrados y magistradas:

N°	Nombres y Apellidos	Dependencia
1	Mejía Rashta José Claudio	Juzgado de Paz Letrado Laboral
2	Torres Quispe Yamile Glinda	1° Juzgado de Trabajo NLPT
3	Alcalde Villalobos Miguel Ángel	2° Juzgado de Trabajo PCALP
4	Tarazona León Saby Percy	Sala Laboral Mixta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuarto.- Conforme al Informe N° 000049-2024-ML-GAD-CSJAN/PJ-PJ, de fecha 13 de mayo del 2024, cursado por el Administrador del Módulo Laboral de esta Corte Superior de Justicia, comunica que los magistrados considerados para la asistencia al “I Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo” que se llevará a cabo el 18 y 19 de julio del 2024 en la ciudad de Chiclayo, precisando que mediante Resolución Administrativa N° 000711-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 09 de mayo del 2024, se reincorpora como presidente de la Sala Laboral Permanente al doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, el cual asistirá al evento en lugar del doctor Saby Percy Tarazona León, asimismo, refiere que los magistrados considerados al evento, no tienen audiencias programadas del 17 al 20 de julio del año en curso, por lo que su asistencia al evento no afectará la tramitación de expedientes en sus respectivos despachos.

Quinto.- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, aprobó el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, precisando en su artículo 6° que la licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta de periodo vacacional, formalizándose mediante resolución por órgano competente. Señalándose, además que se conceden licencias con goce de remuneraciones por capacitación oficial en el país o en el extranjero. Sobre el particular, el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, precisa que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditada; y cuenten con la autorización del órgano competente.

Sexto.- En este contexto, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia, la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, a fin de no afectar el normal desarrollo de los despachos a cargo de los señores/as magistrados/as comisionados que participarán en el I “Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo” en la ciudad de Chiclayo, de manera presencial, se debe encargar los despachos por los días 16 al 20 de julio del 2024, por el término de la distancia.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Autorizar la participación de manera presencial y **conceder** licencia con goce de haber por capacitación oficializada a los/as señores/as magistrados/as designados/as, del 16 al 20 de julio del 2024, *por el término de la distancia*, para participar en el “I Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo”, en la ciudad de Chiclayo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Mejía Rashta José Claudio	Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado Laboral
2	Torres Quispe Yamile Olinda	Jueza (T) del 1° Juzgado de Trabajo NLPT
3	Alcalde Villalobos Miguel Ángel	Juez (T) del 2° Juzgado de Trabajo PCALP





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

4	Raúl Serafín Rodríguez Soto	Presidente de la Sala Laboral Permanente
---	-----------------------------	--

Artículo Segundo.- Autorizar la compra de pasajes y asignación de viáticos correspondientes para los/as señores/as magistrados/as designados/as, a fin de que participen en el “Encuentro de Experiencias de Jueces de Trabajo”, que se llevará a cabo el 18 y 19 de julio del año en curso.

Artículo Tercero.- Encargar el despacho del Juzgado de Paz Letrado Laboral Permanente de Huaraz a la magistrada **Santisteban Valenzuela Ailleny Adela** - Jueza (S) del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz; el despacho del Primer Juzgado de Trabajo Permanente de Huaraz a la magistrada **Bacilio Salazar Emma Consuelo** - Jueza (T) del Segundo Juzgado Civil Permanente de Huaraz; el despacho del Segundo Juzgado de Trabajo Especializado en Procesos Contenciosos Administrativos Laborales y Previsionales de la Provincia de Huaraz a la magistrada **Manrique Gamarra Karina Yenny** - Jueza (T) del Primer Juzgado Civil Permanente de Huaraz; y la Presidencia de la Sala Laboral Permanente al magistrado **Tarazona León Saby Percy** - Juez (T) de la Sala Laboral Mixta, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Laboral, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, magistrados y magistradas interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

